

LA LEY DE AUSENCIA FAMILIAR Y MEDICA (FMLA) RESPECTO A LA POLITICA POR UN LUGAR DE TRABAJO LIBRE DE DROGAS

Cubre:

- ◆ Compañías privadas con 50 o más empleados por cada día de labor, durante 20 o más semanas de trabajo laboral en el año actual o el año anterior
- ◆ Empleados quien han trabajado para una empresa cubierta bajo esta ley por 12 meses (estos no necesitan ser consecutivos) y por al menos 1250 horas de los 12 meses anteriores
- ◆ Empleados que laboran en un sitio en el cual la empresa está cubierta bajo la ley y que tiene 50 o más empleados en un radio de 75 millas

Garantiza:

- ◆ 12 semanas de ausencia laboral sin salario (continuas o divididas, no es necesario tomar las 12 semanas completas) para empleados protegidos quienes no tienen la habilidad de trabajar por una *condicion de salud seria** ya sea del empleado o de un familiar
- ◆ Atención individual, a los empleados que calificarán bajo esta ley, serán determinados caso por caso
- ◆ Restitución del empleado (en la mayoría de los casos) a su puesto anterior o a uno equivalente con sus antiguos beneficios restablecidos
- ◆ Ausencias permitidas si éstas son debidas a tratamientos de abuso de sustancias, si los tratamientos están conformes con los requisitos de una *condicion de salud seria**
- ◆ Estará a discreción de la empresa tomar decisiones sobre el contrato de los empleados, incluyendo terminación de contrato, por violaciones a la política sobre el abuso de alcohol y/o drogas, si hay dicha política, y si esta ha sido comunicada a cada empleado y ésta ha sido aplicada libre de discriminación

Puntos no cubierto en FMLA:

- ◆ Ausencias causadas por el uso de sustancias ilícitas

Si usted tiene una pregunta relacionada a FMLA, consulte a su abogado/a. Usted puede contactar al Departamento del Trabajo si tiene alguna pregunta relacionada con FMLA o si necesita decisiones otorgadas, por secretarías gubernamentales, juzgados estatales, o federales

**Condiciones Serias De Salud se definen como enfermedades, heridas, o impedimientos fisicos o mentales que necesitan tratamiento continuo bajo el cuidado de un médico o hospitalización, servicios de hospicios o cuidados médicos de largo plazo.*

C. E. Edwards
Arizona H.I.D.T.A., Demand-Reduction Program
Drug-Free Workplaces, Schools & Communities